

ANEXO I

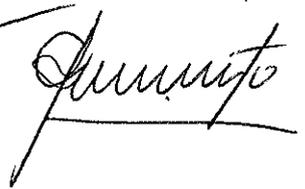
REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LAS TAREAS DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA

VIGENCIA: desde el 1° de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019

	Por mes	Por día	Por kilo
	\$	\$	\$
Trabajador no calificado	17 858,89	785,03	
Trabajador semicalificado	18 616,19	818,34	
Trabajador calificado	19 468,60	855,68	
Especializado	20 663,50	908,19	
Capataz	21 147,86	929,49	
Encargado	21 435,24	942,21	
Supervisor	24 741,63	1 087,44	
Cosechador temporario			12,62
Empacador temporario			9,26







ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN
LAS TAREAS DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE
LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2019

	Por mes	Por día	Por kilo
	\$	\$	\$
Trabajador no calificado	19 027,23	836,39	
Trabajador semicalificado	19 834,07	871,88	
Trabajador calificado	20 742,25	911,66	
Especializado	22 015,32	967,60	
Capataz	22 531,36	990,30	
Encargado	22 837,55	1 003,85	
Supervisor	26 360,24	1 158,58	
Cosechador temporario			13,45
Empacador temporario			9,87